



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 015 del siete (7) de febrero del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2019-00081-01	ORDINARIO	04-02-2022	NURYS ESTHER MENDOZA LLANOS	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 274
2	47-001-31-05-002-2020-00114-01	ORDINARIO	04-02-2022	LOURDES ESPERANZA PUMAREJO AGUIRRE	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y PROTECCIÓN S.A	En el proceso referenciado, se observa que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, como se indicó inicialmente, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales. En consecuencia, y teniendo en cuenta lo expuesto lo anteriormente la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 493
3	47001-3105-002-2018-00439-01	ORDINARIO	04-02-2022	CECILIA ESTHER COHEN PRADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	En el proceso referenciado, se observa que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, como se indicó inicialmente, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales.	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 329

					PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP", PROTECCIÓN S.A., COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	En consecuencia, y teniendo en cuenta lo expuesto lo anteriormente la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto		
4	47-001-31-05-004-2019-00239-01	ORDINARIO	04-02-2022	JORGE ELIECER MEJIA CHAMORRO	COLPENSIONES, PROTECCION S.A., PORVENIR S.A. Y LA U.GP.P.	. En el proceso referenciado, se observa que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, como se indicó inicialmente, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales. En consecuencia, y teniendo en cuenta lo expuesto lo anteriormente la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 459
5	47-001-31-05-001-2019-00289-01	ORDINARIO	04-02-2022	LUIS IGNACIO FLORIAN BELEÑO	COLPENSIONES, U.G.P.P. Y PORVENIR S.A.	En el proceso referenciado, se observa que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, como se indicó inicialmente, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales. En consecuencia, y teniendo en cuenta lo expuesto lo anteriormente la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 436
6	47-001-31-05-004-2019-00316-01	ORDINARIO	04-02-2022	MIRITH MARINA DEL SOCORRO VASQUEZ MUNIVE	COLPENSIONES, PORVENIR S.A.Y LA UGPP	En el proceso referenciado, se observa que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, como se indicó inicialmente, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales. En consecuencia, y teniendo en cuenta lo expuesto lo anteriormente la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 474
7	47-001-31-05-004-2021-00109-01	ORDINARIO	04-02-2022	CARMEN CECILIA VILLALBA HERNANDEZ	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles, a las partes para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 331
8	47-288-31-05-001-2021-00041-01	ORDINARIO	04-02-2022	OCTAVIO AUGUSTO VILLALOBOS MONTROYA	MI IPS COSTA ATLANTICA	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles, a las partes para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen.. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 329
9	47-001-31-05-005-2021-00114-01	ORDINARIO	04-02-2022	VERENA DEL CARMEN REVOLLO VERBEL	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles, a las partes para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen.. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 309

10	47-001-31-05-005-2021-00147-01	ORDINARIO	04-02-2022	ISABEL VICTORIA GRANADOS VARGAS	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles, a las partes para que presenten sus alegatos por escrito si a bien lo tienen.. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 365
11	47-001-31-05-005-2019-00330-01	ORDINARIO	04-02-2022	JUAN ENRIQUE HERRERA CABEZA	AGROBANACARIBE SASYNUEVA EPS.	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante AGROBANACARIBE S.A.S. Y JUAN ENRIQUE HERRERA CABEZA, para que presenten sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte demandada NUEVA EPS, para que presenten sus alegatos, por el mismo término.. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 355

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy siete (7) de febrero de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA